

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/03/25/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 / 03 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE AYSÉN, ubicado en calle CIRO ARREDONDO S/N, AYSÉN, a las 09:30:00 horas del día 18 de Abril de 2019. Rol judicial C-687-2014, Expediente(s) Administrativo(s) VARIOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. Periodo de impuestos, DE 05-2012 A 08-2012. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: RTA.2DA.CATEG.I.V.A

PRIMER AVISO DE REMATE: 25 de Marzo de 2019

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	INSCRIPCIÓN DOMINIO	TASACION	ROL AVALÚO
SOCIEDAD ACUICOLA Y DE INVERSIONES T	76.801.820-0	SECTOR EL SALTO LT 12	FOJAS 471 N°462 AÑO 2011	\$6.500.000	AYSÉN-00822-011
SOCIEDAD ACUICOLA Y DE INVERSIONES T	76.801.820-0	CAMINO CHACABUCO LT A- 2	FOJAS 108 N°108 AÑO 2012	\$6.500.000	AYSÉN-01300-116

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.